



Guardianes de la transparencia

Terminó el conteo. La ley de transparencia entra a operar y, con ella, el Consejo encargado de promover, fiscalizar y garantizar el acceso a la información pública. Las primeras semanas serán clave para determinar su eficiencia e independencia.

POR GUILLERMO TURNER

Lo que se llama partir de cero. El Consejo para la Transparencia –el organismo autónomo creado para promover, fiscalizar y garantizar el derecho de acceso a la información estatal– es un buen reflejo del esfuerzo que ha significado la puesta en marcha de la nueva normativa sobre transparencia de la función pública, la misma que entra a operar a cabalidad este lunes 20 de abril.

Hasta hace poco más de un mes, las oficinas en el séptimo piso de Morandé 115 (antes, paradójicamente, utilizadas por la atribulada EFE) parecían una gran pista de baile, sin muebles ni divisiones internas, y el personal se reducía a los miembros del mismo Consejo, una secretaría en comisión de servicio y una responsable de comunicaciones. Pero sus integrantes sabían que los plazos apremiaban, por lo que ya en su primera sesión, a fines de octubre de 2008, habían tomado la decisión de convocar a concurso público para los cargos directivos y solicitar la colaboración del Servicio Civil en orden a contar con un proceso ágil, generando así lo que sería su “primera alianza institucional”, como la define el abogado Juan Pablo Olmedo, presidente del Consejo. Comprensible, porque se trataba de una buena prueba de fuego para ambas instituciones.

Se concursaron cinco cargos: el director general, que recayó en el ex intendente de Salud, Raúl Ferrada; el director de Estudios, Eolo Díaz-Tendero; el director jurídico, Enrique Rajevic; el director de Informática, Eduardo González, y el director de Administración y Finanzas, Javier Pérez, el único proveniente exclusivamente del sector privado y sin ninguna

vinculación anterior con el aparato fiscal.

“Paralelamente, el Consejo decidió que todo el resto de las contrataciones –aunque la ley no nos obliga– se realicen por concurso público, salvo excepciones calificadas, por oportunidad o tiempo”, añade Olmedo. Así, unos 10 cargos adicionales fueron llenados con el apoyo del Servicio Civil y de la firma especializada Human Capital.

Y con esta planta de unas 20 personas –“probablemente, en los próximos meses veremos nuevos llamados a concurso”, anticipa Olmedo–, el apoyo de otras reparticiones (como la Contraloría y el ministerio Secretaría General de la Presidencia) y un presupuesto asignado de 1.842 millones de pesos, el Consejo se apresta a iniciar una labor que, especialmente en los primeros meses, será clave en la puesta en práctica de los principios de probidad y transparencia que persigue la ley.

Los desafíos

En términos simples, la ley de transparencia obliga a unas 800 reparticiones públicas (de las cuales 350 son municipalidades) a mantener al día en la web su información sobre estructura orgánica, planta y remuneraciones y contrataciones de terceros, entre otras cosas. Es lo que se conoce como transparencia activa. Pero cualquier ciudadano podrá solicitar otras informaciones y esperar que el organismo en cuestión las entregue –o se niegue– en un plazo máximo de 20 días.

En caso de negativa, la persona podrá reclamar ante el Consejo para la Transparencia y esperar un fallo en no más de cinco días. Teniendo en cuenta que lo más probable es que en los primeros meses serán varias las reparticiones que no cumplirán con la exigencia de transparencia activa (en especial, municipios rurales), que la ciudadanía se mos-



El Consejo en pleno: Roberto Guerrero, Alejandro Ferreiro, Juan Pablo Olmedo y Raúl Urrutia.



VICHY
LABORATOIRES

trará particularmente proclive a requerir información (al menos, los medios de comunicación) y que las causales de reserva que establece la ley se prestan para amplias interpretaciones (buen funcionamiento del órgano, seguridad de la Nación, interés nacional y derechos de terceros), es fácil prever que al Consejo no le faltará trabajo.

Nuevamente, sus integrantes están conscientes de ello. Por eso se abocaron a armar una suerte de plan estratégico, que defina sus prioridades para esta primera etapa. ¿Cómo hacerlo? Recopilando experiencia internacional en la materia y con apoyo de terceros, como el BID y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) de México (en muchos aspectos, el paradigma del Consejo chileno).

“Hemos ido desarrollando los procesos, siendo el más significativo para nosotros este año el de recepción de reclamos ante negación de información por parte de servicios públicos”, sostiene Olmedo. ¿Habrá mucha demanda? “No es posible preverlo”, dice el personero, aunque el nivel de cumplimiento del Estado en materia de transparencia activa podría servir de antecedente. Y en ese sentido, el ministro José Antonio Viera-Gallo ha señalado que el aparato gubernamental está preparado y que, en el caso de los municipios, no existiría justificación para que, al menos, los de Santiago y capitales regionales no lo estén también. ¿El resto? Viera-Gallo afirma que el Consejo tendrá con ellos un espíritu de “marcha blanca”, pero Olmedo recuerda que “la ley debe entrar en vigencia con igualdad de condiciones para todos los chilenos, aunque el Consejo tendrá que ponderar quiénes no pueden cumplir respecto a quienes no quieren cumplir”.

Los antecedentes históricos no son los mejores. Cuando en 2001 se dispuso la publicidad de los actos públicos, fueron muchos los servicios que reaccionaron decretando el secreto o reserva de sus resoluciones. “Pero en esa época el país no tenía incorporado en el ethos nacional la importancia de la transparencia. Hoy la tiene, y con reforma constitucional de por medio. En la administración del Estado tampoco existía entonces un compromiso sistémico para efectos de elevar las prácticas de la administración, el cual sí lo hemos visto desde 2007 en adelante”, añade Olmedo.

Audiencia y centralismo

La nueva legislación establece que el requirente de información debe ejecutar su solicitud por escrito, lo mismo que cualquier reclamo posterior al Consejo. Pero en la entidad afirman que habilitarán un sistema de audiencias. Lo explica Olmedo: “nos parece relevante introducir oralidad al proceso, sobre todo en las primeras decisiones, donde la calidad de las mismas es tremadamente importante, porque estaremos sentando las bases jurisprudenciales del Consejo y definiendo aspectos de carácter procesal que van a servir de indicadores. Ciertamente, debemos darnos los tiempos necesarios para que esas decisiones emblemáticas generen en la ciudadanía la certeza de que son ponderadas y fruto de una reflexión significativa”.

¿Caída del cabello?

DERCOS de Vichy tiene la solución para cada tipo de caída del cabello.

CAIDA PREMATURA



INNOVACION ANTI-CAIDA EN SPRAY

- Primer tratamiento con efecto densificador inmediato⁽¹⁾.
- Aminexil®, para fijar la raíz⁽²⁾ al cuero cabelludo y Ginseng, reconocido por su acción tonificante y anti-radicales.
- Eficacia anti-caída constatada a partir de la 3^{era} semana⁽³⁾.



NUEVO
ACONDICIONADOR ESTIMULANTE



DOBLE ACCION FORTIFICANTE

- Penetra hasta el centro de la fibra para fortificarla.
- Aporta un concentrado de activos para nutrir el cabello.

PRECIO REFERENCIA

\$ 8.490

CAIDA INSTALADA

Testeado clínicamente en medio hospitalario, incluso en alopecias avanzadas⁽⁴⁾.



DERCOS AMINEXIL SP94™

Fórmula Hombre



Fórmula Mujer

PRECIO REFERENCIA

\$ 22.490

- Para cabellos fijos a la raíz⁽²⁾. Y más fuertes. A las 3 semanas⁽⁵⁾.
- Monodosis de fácil aplicación.

DOS COMPLEMENTOS IDEALES A SU TRATAMIENTO ANTI-CAIDA

DERCOS ESTIMULANTE

NUEVO ACONDICIONADOR ESTIMULANTE

DOBLE ACCION FORTIFICANTE

- Penetra hasta el centro de la fibra para fortificarla.
- Aporta un concentrado de activos para nutrir el cabello.

PRECIO REFERENCIA

\$ 8.490

SHAMPOO ESTIMULANTE

CAIDA DEL CABELO

- Con Aminexil® y vitaminas PP/B5/B6.
- Los cabellos recobran vigor y vitalidad de la raíz a la punta.

PRECIO REFERENCIA

\$ 7.290

DERMO-CONSULTA
800 20 60 60

(1) De Vichy. (2) Test in vitro. (3) Test de uso sobre 139 hombres. (4) Eficacia Aminexil⁽²⁾: test realizado en centro hospitalario sobre 130 sujetos con Aminexil⁽²⁾ contra placebo. (5) Eficacia percibida Aminexil SP94TM, estudio de uso realizado en 120 hombres.

VICHY. LA SALUD PASA TAMBIEN POR LA PIEL

www.dercosenergy.cl



El inconveniente es que el legislador, para variar, diseñó un sistema con criterio centralista. El Consejo opera en Santiago y quien solicite su intervención desde regiones deberá hacerlo por medio de la respectiva gobernación provincial. Olmedo: "hemos sostenido reuniones a través del gobierno interior para la elaboración de los instructivos que den certeza de cómo debe ser el proceso de entrega de la información al Consejo". Y añade que también están dispuestos al traslado de la persona en casos necesarios. No obstante, el objetivo es que se termine operando por Internet, lo mismo que el proceso de transparencia activa, donde a la fecha el gobierno trabaja en la formulación de los distintos portales, pero la idea –al menos, la que propugna el Consejo– es que se llegue a un gran portal de la transparencia.

¿La última palabra?

Las resoluciones del Consejo serán reclamables ante las cortes de apelaciones a lo largo de Chile. Ahí asoma un foco de dificultad: ¿Qué jurisprudencia final se irá armando, la del Consejo o la de los ministros de apelaciones? ¿Qué ocurre si para una materia similar una corte del norte falla opuesto a la de su par en el sur? Porque en el proceso no cabe apelación a la Suprema.

Pero sobre la causal de buen funcionamiento del órgano –que, probablemente, será una de las más invocadas por el servicio afectado para negar información– no existe la posibilidad de reclamar ante la Corte de Apelaciones. Ahí la decisión del Consejo es definitiva para el órgano, pero el ciudadano sí podrá apelar a los jueces en caso de que se valide la negativa a entregar información.

En el resto de las causales, la posibilidad de diferencia entre el Consejo y las cortes subsiste. "Para prevenir ello, nuestro organismo depende, básicamente, de la calidad de sus resoluciones y del debido proceso", añade Olmedo y anticipa, además, que han mantenido conversaciones con el Poder Judicial en orden de colaborar en programas de capacitación en estas materias.

"El principal desafío es identificar a todos los componentes del Estado con el principio de la transparencia, lo mismo que al conjunto de la población", concluye Olmedo. Y añade: "la transparencia es un concepto abstracto que la población debe hacer suyo. El nacimiento de una institución nueva como esta requiere apoyo de todo el país".

¿Riesgo de presiones? "Nuestro rol es ser incómodos. La gran garantía para mantener la autonomía es que estas instituciones pasen a formar parte del ethos del país. Es ahí cuando alcanzan la fuerza para sostenerse ante cualquier embate que puedan sufrir".

LA POLITICA DE BIELSA

El próximo gobierno requiere de la misma savia nueva, no de los sospechosos de siempre. Por Cristóbal Bellolio.

Los candidatos presidenciales debieran tomar nota de ciertas particularidades del denominado "estilo Bielsa". Guardando las proporciones entre la planificación deportiva y la actividad política, hay una serie de claves coherentes que parecen perfectamente extrapolables de uno al otro campo.

En primer lugar, Marcelo Bielsa confía en una nueva generación de jugadores, desprovistos de los clásicos vicios de sus antecesores. En Chile, hace rato que la ciudadanía demanda una renovación de la dirigencia política para dejar atrás las inmovilizantes divisiones del pasado. Cuando en las primeras nóminas de la selección abundaban los nombres de recién aparecidos, parte de la prensa reclamó que se trataba de jovencitos sin experiencia en la alta competencia. Hoy son indiscutibles. No les pesó la camiseta, se hicieron grandes en la cancha y demostraron una personalidad hasta entonces desconocida en el futbolista chileno. El próximo gobierno requiere de la misma savia nueva, no de los sospechosos de siempre.

Además, el sentido de propósito del DT nacional es tan claro, que transmite a sus jugadores una convicción que invita a desafiar la historia. Como pocas veces, nuestra selección se para en cualquier estadio del mundo buscando torcerle la mano al destino. No siempre se puede, pero lo intenta. El nuevo contingente que dirija los rumbos del país en los próximos años debe estar motivado por una convicción similar; aquella que, revestida de épica, busca la trascendencia. En el caso del fútbol puede ser la clasificación al mundial; en la política chilena debe ser alcanzar el desarrollo en una estrategia verdaderamente inclusiva. Tal como lo hace Bielsa con sus muchachos, el próximo presidente tiene que invitar a los jóvenes a escribir un nuevo capítulo, radical y transformador, en la historia de Chile.

En tercer lugar, al argentino le gusta jugar a ganador. Pone todas sus fichas al ataque, lo que a veces significa descuidar la retaguardia. Pero nadie como él cree que la mejor defensa es una ofensiva poderosa. En efecto, hemos visto ambas caras de la medalla. Fuimos vapuleados por Paraguay y Brasil en casa, pero hicimos lo propio con Colombia, Argentina y Perú. Sumando y restando, la estrategia ha dado resultados. Tenemos más puntos que en cualquier otro proceso clasificatorio a estas alturas. En el panorama político, en cambio, la crisis económica parece aconsejar todo menos osadía, en el entendido de que es preferible acentuar las seguridades. Pero sabemos que sin crecimiento alto y sostenido, es mucho menos lo que podemos hacer por los más desfavorecidos. La recomendación de Bielsa es evitar el arratonamiento y buscar siempre el arco contrario. ¿Podríamos hacerlo?

Finalmente, llama la atención la analogía entre el puesto del entrenador y la posición del primer mandatario. Bielsa sabe que lo suyo es convocar las piezas necesarias, dibujar el esquema táctico, acentuar los aspectos relevantes e inspirar a sus figuras. Sabe que él no puede atajar los penales ni hacer los goles por los jugadores, que son en definitiva los que ganan o pierden partidos. Nuestro próximo presidente debe asumir una lógica similar: convocar, dibujar, acentuar e inspirar, pero no puede hacer el trabajo del resto del equipo. El verdadero ejercicio de liderazgo consiste en movilizar personas para que sean capaces de adaptarse dinámicamente a los nuevos retos, no en encarnar una autoridad que soluciona verticalmente los problemas. Lo mismo necesitamos de nuestros dirigentes en las puertas del bicentenario. ¡A mirar fútbol se ha dicho!

Académico Escuela de Gobierno U. Adolfo Ibáñez. Integrante de Independientes en Red.

